



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL DOS MIL VEINTISÉIS
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

| | |
|---|--|
| C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA | C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL |
| C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL | C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL |
| C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL | C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL |
| C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL | C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO | C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DE MORENA | C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO |
| DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA | |

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y APARTADO C) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES DE MANERA VIRTUAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE

LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MORENA (C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ENSEGUIDA, DECLARÓ EL INICIO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR UN ÚNICO PUNTO: -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA AMPLIAR EL PLAZO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUERON ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA QUE EL COMITÉ PROMOTOR DENOMINADO “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA” RECABE APOYOS DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO ELECTORAL TECDMX-JEL-310/2026. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER

INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA AMPLIAR EL PLAZO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUERON ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA QUE EL COMITÉ PROMOTOR DENOMINADO “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA” RECABE APOYOS DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO ELECTORAL TECDMX-JEL-310/2026. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO** MANIFESTÓ QUE REVISARON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN Y EXPRESÓ QUE A SU PARECER SE TENDRÍA QUE ESTAR HACIENDO UNA EVALUACIÓN MÁS PROFUNDA SOBRE LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. -----

CONSIDERABA QUE EL AJUSTE EN LAS DIFERENTES ETAPAS COMO EN UN PROCESO ELECTORAL, TIENEN QUE SER EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y TAMBIÉN A LOS TRABAJOS QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

COMENTÓ QUE HAN TRABAJADO DE MANERA DIGNA A PARTIR DE LO QUE FUE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACOS), DEL PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO Y EN ESA TESISURA, REVISANDO LAS ETAPAS QUE COMPONEN ESE TIPO DE EJERCICIOS, COMO ES EL DE REVOCACIÓN DE MANDATO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN, SE DEBERÍA DE ESTAR CUMPLIENDO LA SENTENCIA EN LOS TÉRMINOS QUE REFIEREN LOS EFECTOS Y NO PROPONER MÁS TIEMPO. -----

CONSIDERÓ QUE PONDRÍAN EN RIESGO LAS OTRAS ETAPAS, QUE INTEGRAN EN ESE TIPO DE EJERCICIOS, PRINCIPALMENTE, POR LOS PLAZOS QUE SEÑALA LA PROPIA LEY: DEBE DE CELEBRARSE UN DOMINGO Y REALIZARSE ANTES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS ESTRICTOS. -----

EXPRESÓ QUE ESA SITUACIÓN CONLLEVARÍA QUE EL AJUSTE EN ALGÚN MOMENTO PROCESAL EN CUALQUIER OTRA ETAPA, PUEDA VERSE AFECTADA POR UN APLAZAMIENTO EN EL TEMA DE LOS DÍAS, PODRÍA PONER EN RIESGO EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.-----

INDICÓ QUE DE AHÍ SURGE SU PREOCUPACIÓN, YA QUE, AL IGUAL QUE EN UN PROCESO ELECTORAL, ESE EJERCICIO SE COMPONE DE DIVERSAS ETAPAS PREVISTAS EN LA LEY, RESPECTO DE LAS CUALES EL INSTITUTO ELECTORAL ESTABLECIÓ FECHAS ESPECÍFICAS PARA SU DESARROLLO. EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE EL TEMA PODRÍA IMPACTAR EN ETAPAS SUBSECUENTES Y EVENTUALMENTE REQUERIR AJUSTES PARA COMPLEMENTAR Y ARMONIZAR OTRAS FASES DEL PROCESO, PARTICULARMENTE EN LO RELACIONADO CON EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.-----

PROPUSO AL CONSEJO GENERAL QUE PUDIERA AJUSTARSE LA FECHA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO PARA EL TEMA DE RECABAR APOYOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN UN PLAZO DISTINTO MENOR AL QUE SE PLANTEA EN EL PROYECTO DE ACUERDO; TODA VEZ QUE SE ESTABA PROPONIENDO CINCO DÍAS MÁS A LOS SIETE QUE ESTABLECE LA PROPIA SENTENCIA. -----

EN ESE SENTIDO, PROPUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PLAZO PARA RECABAR FIRMAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE AJUSTE A LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA SENTENCIA, ES DECIR, SIETE DÍAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES MANIFESTÓ QUE POR LO QUE CORRESPONDÍA A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VEÍAN CON PREOCUPACIÓN ESA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO. -----

COMENTÓ QUE ENTENDÍAN Y RESPETABAN QUE HABÍA UN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA QUE DEBÍA ACATAR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN EMBARGO, CONSIDERABA QUE AMPLIAR ESE PLAZO MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA SENTENCIA, PODÍA ATENTAR CONTRA EL ESPÍRITU DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, YA QUE EN LA REALIDAD DE LOS HECHOS, SE ENCONTRABAN ANTE UNA CONFRONTACIÓN DE DERECHOS ENTRE LAS PERSONAS

QUE ELIGIERON A LA PERSONA TITULAR DE ALCALDÍA Y AQUELLAS QUE DESEABAN QUE SE SOMETIERA A DICHO PROCEDIMIENTO. -----

SEÑALÓ QUE OTORGAR UNA VENTAJA PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO, AFECTABA DIRECTAMENTE EL DERECHO AL VOTO QUE HABÍA SIDO EJERCIDO LIBREMENTE DE MANERA PREVIA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL. -----

AÑADIÓ QUE AMPLIAR DICHO PLAZO DEFINITIVAMENTE OTORGABA UNA VENTAJA A QUIENES BUSCABAN RECABAR LAS FIRMAS, AL CONTAR CON MÁS TIEMPO PARA REALIZAR ESE TIPO DE ACCIONES Y, FINALMENTE, EXPRESÓ QUE VEÍAN CON PREOCUPACIÓN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AMPLIARA ESE PLAZO MÁS ALLÁ DE LO ORDENADO EN LA SENTENCIA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO CIUDAD DE MÉXICO C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA** SE PRESENTÓ FORMALMENTE CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. MENCIONÓ QUE PARA ÉL REPRESENTABA UN GRAN GUSTO SUMARSE A LAS ACTIVIDADES QUE ESE COLEGIADO REALIZABA. -----

INDICÓ QUE ACTUARÍA CON RESPONSABILIDAD Y CONGRUENCIA, SIEMPRE FORTALECIENDO LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CAPITALINOS, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO** PRECISÓ QUE SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN QUE SOLICITABA SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SERÍAN, BÁSICAMENTE, DOS PROPUESTAS: -----

- LA PRIMERA, QUE SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN QUE SEAN LOS SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DE COMO LO SEÑALA LA PROPIA SENTENCIA, POR LAS CONSIDERACIONES QUE EXPUSO-----

-LA SEGUNDA PROPUESTA, QUE SEA MENOR EL PLAZO A LOS QUE ESTÁN DANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS DÍAS ADICIONALES QUE ESTÁ CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE ESTÁN PLANTEANDO CINCO DÍAS ADICIONALES, QUE PODRÍAN SER DOS DÍAS PARA QUE NO AFECTE LOS OTROS DÍAS QUE YA ESTÁN ESTABLECIDOS PREVIAMENTE PARA LAS OTRAS ETAPAS DE ESE TIPO DE EJERCICIOS. ERAN LAS DOS PROPUESTAS QUE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN. -----

ASIMISMO, DIÓ LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MARIO ENRIQUE TRIPP REYNA, SEÑALÓ QUE ESPERABA QUE SUS APORTACIONES ENRIQUEZCAN LOS TRABAJOS DE ESA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, PROPIETARIA). -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, EN LO PARTICULAR, RESPECTO DE LA PRIMERA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSISTENTE MEDULARMENTE EN QUE NO SE OTORQUE PRÓRROGA ADICIONAL A LA QUE ESTABLECIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ELECTORAL TECDMX-JEL-310/2026, SIENDO RECHAZADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

FINALMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, EN LO PARTICULAR, RESPECTO DE LA SEGUNDA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSISTENTE MEDULARMENTE EN OTORGAR, ÚNICAMENTE, DOS DÍAS ADICIONALES A LOS PREVISTOS EN LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO ELECTORAL TECDMX-JEL-310/2026, SIENDO RECHAZADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SI QUEDABA ALGÚN ASUNTO PENDIENTE POR DESAHOGAR. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍA SIDO AGOTADO EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS DECLARÓ CONCLUIDA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA